	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 01		
1. ENTIDAD:	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**		
2. CONTRATO No.:	CONTRATO DE OBRA CIVIL No SCC-022-006-2026	**VALOR TOTAL:**	SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE ($ 6.517.642.943,13), incluido IVA
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	CINCO (05) DE MARZO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERA CUARTA Y EL RÍO GUATAPURÍ, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR*		
5. CONTRATISTA:	CONSORCIO GUATAPURI		
6. NIT No:	902.041.750-3		

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	NB-100437888	ANEXO No.:	0
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	NB-100116251	ANEXO No.:	0

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL NIT 860.037.013-6

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
x	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo Cumpliento

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.. SCC-022-06 DE 2026. , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERA CUARTA Y EL RIO GUATAPURI, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO GUATAPURI 9020417503
- CAYON MARQUEZ EDUARDO JOSE 12550976 PARTICIPACION 10%
- PROMOTORA CAYON Y MEDINA SAS 901205066-5 PARTICIPACION 90%

CR 22 A 3 N BIS 52 LC 1 EX CON QUINTAS DEL COUNTRY
CAYONYMEDINA@PROMOTORACYM.COM

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 05/05/2027	1.303.528.588,63	2.738.481,43
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 05/05/2027	2.607.057.177,25	5.476.962,86
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/03/2026	24:00 Horas Del 05/11/2029	325.882.147,16	2.155.107,74
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 05/11/2026	24:00 Horas Del 05/11/2031	1.303.528.588,63	11.738.185,66

Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.. SCC-022-06 DE 2026. , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL DE LA CALLE 9 ENTRE CARRERA CUARTA Y EL RIO GUATAPURI, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACLARAMOS TOMADOR CONSORCIO GUATAPURI 9020417503
- CAYON MARQUEZ EDUARDO JOSE 12550976 PARTICIPACION 10%
- PROMOTORA CAYON Y MEDINA SAS 901205066-5 PARTICIPACION 90%

CR 22 A 3 N BIS 52 LC 1 EX CON QUINTAS DEL COUNTRY
CAYONYMEDINA@PROMOTORACYM.COM

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	705.159,00

Observaciones:	

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.